

CERTIFICADO N° 0087 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 2 de marzo de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el proyecto: **“ADQUISICIÓN EQUIPOS TOPOGRÁFICOS GESTIÓN TERRITORIAL Y FORMULACIÓN INICIATIVAS POZO ALMONTE”** Código BIP 30486850-0, por la cantidad de M\$ 33.711.- con cargo al FNDR de 2018, Subtítulo 29. Consiste en el fortalecimiento de la gestión de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, incidente en la SECOPLAC, cuya principal finalidad es elaborar iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad. Para ello, surge la contratación de un profesional topógrafo para apoyo al levantamiento de iniciativas y reducir el costo de arriendo de equipos topográficos; se refuerza la labor de los profesionales del municipio. Contempla la adquisición de equipos e implementos para el trabajo eficiente del área topográfica, para planimetría (distancia horizontal), levantamiento (ubicación de áreas en un plano), elevaciones (distancias verticales), nivelaciones (diferencias de cota o altura), curvas de nivel (información de las alturas), pendientes o gradientes de un terreno y medidas de ángulos verticales y horizontales entre otras operaciones.

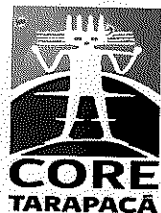
Los equipos son: estación total, GPS, y nivel. Los elementos complementarios son: radio comunicación (walkie-talkie) y computadores para procesamiento de datos.

La inversión se expresa en lo siguiente

Fuente	ÍTEM	Solicitado M\$ 2018	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
FNDR	05 Máquinas y Equipos	29.779.-	0	29.779.-
FNDR	06 Equipos Informáticos	3.932.-	0	3.932.-
Total		33.711.-	0	33.711.-

Lo anterior, a la vista y mérito del Of. Ord. N° 0174/2018, del 15 de febrero de 2018, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 5 de febrero de 2018, de la Sra. Jefa de Presupuesto e Inversión Regional del GORE; Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2017, Etapa Ejecución; y demás antecedentes de respaldo en detalle acompañados en documento de cincuenta y dos (52) páginas; y, además, explicaciones complementarias en comisión y Pleno, cuyo tenor se entiende que forma parte del presente acuerdo y certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Haroldo Quinteros Bogueño; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

No se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares; Felipe Rojas Andrade; y Jorge Zavala Valenzuela, ausentes al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 6 de marzo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA